UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 334 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 ABR. 2009

Vistos los expedientes promovidos por los señores Javier Rolle Martinez Infante y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Javier Rolle Martinez Infante, Yudith Mavel Hinostroza Tomaylla, Cecilia Cavero Palomino y Carlos Enrique Burga Zevallos ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 07, 13 y 24 de abril de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros.077, 078, 086 y 102-2009-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 250-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de abril de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de los egresados:

1. JAVIER ROLLE MARTINEZ INFANTE
2. YUDITH MAVEL HINOSTROZA TOMAYLLA
3. CECILIA CAVERO PALOMINO
4. CARLOS ENRIQUE BURGA ZEVALLOS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Abg. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General